ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2021/4593 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Edicto

Con fecha 4 de octubre de 2021, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución:

Habiendo tomado posesión del cargo de Diputado Provincial en la Diputación Provincial de Jaén y nombrado representante de la misma en el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Guadiel, es incompatible con mi asistencia a la asambleas de dicho Consorcio en representación del Ayuntamiento de Baños de la Encina del que soy Alcalde, mientras ostente la condición de Diputado Provincial.

Es por ello que en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he adoptado la siguiente Resolución:

Primero: Efectuar delegación a favor de la concejala María Dolores Díaz Romero, para que actúe como representante del Ayuntamiento de Baños de la Encina en el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos "Guadiel" durante el periodo en que esté ocupando el cargo de Diputado Provincial.

Segundo: Dar traslado de la presente Resolución a la Sra. Díaz Romero.

Tercero: Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de la Encina, 4 de octubre de 2021.- El Alcalde, Antonio Las Heras Cortés.

cve: BOP-2021-4593
Verificable en https://bop.dipujaen.es